



A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

Fecha de prueba
2025-01-25

Nombre o Razón social

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

JAIME VASQUEZ

Documento de identidad

CC. (X) NIT. ()

No. 71653525

Dirección

CRA 25 37 35

Teléfono fijo o Número de Celular

3104066765

Ciudad

MEDELLÍN

Departamento

ANTIOQUIA

Correo Electrónico

JAIMEANTONIOVASU23@GMAIL.COM

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
TMW894	COLOMBIA	PUBLICO	MICROBUS	KINGLONG HIGER	KLG660182
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2007	2119749	2007-08-27	BLANCO	DIESEL	LKLS1A5447A120907
N° de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
7007849	CICLO - DIESEL	3856	505548	18	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
NO REGISTRA	CERRADA	2025-08-16	SI () NO (X) N/A ()		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINEBLA / EXPLORADORAS)

Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
		Inclinación	3,75			2,5	Klux	si
		Intensidad	0,50			0,5 - 3,5	%	
	Izquierda(s)	Inclinación	10,6			2,5	Klux	si
		Intensidad	1,58			0,5 - 3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	15,6				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	11,8				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	3,12				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	1,25				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad		46,1	Máxima	225	Unidad
								Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
---------------------	-------	-------------------	-------	-------------------	-------	-----------------	-------	--------	--------

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	5165	10104	N	Eje 1	5274	9467	N	2,06	20-30	30	%
Eje2	5714	11105	N	Eje 2	4505	10212	N	21,1*	20-30	30	%
Eje3				Eje 3							
Eje4				Eje 4							
Eje5				Eje 5							
Eficacia Total				Valor		50,5		Mínimo		50	Unidad
											%

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
9,19*	18	%	Sumatoria izquierdo	2350	21209	N	Sumatoria derecho	1410	19679	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-1,90	1,50				± 10	(m/km)

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
---------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)		Óxido Nitroso (NO)	
	CO	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	(NOx)	Norma
Ralenti													
Crucero													
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)										Valor		Unidad	
Temperatura de prueba													
Condiciones Ambientales										Temperatura			
										Temperatura Ambiente			
										Humedad Relativa			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

9b. VEHICULOS CICLO DIESEL												
Opacidad Gobernada (rpm)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	1,07	K(m ⁻¹)	1,07	K(m ⁻¹)	1,04	K(m ⁻¹)	1,04	K(m ⁻¹)		1,05	3.5	K(m ⁻¹)
	3250	rpm	3250	rpm	3250	rpm	3250	rpm				
Condiciones Ambientales												
Temperatura de operación del motor												
Ralenti 940	Temp. Inicial		Temp. Final		Unidad		Temperatura ambiente		Unidad	Humedad Relativa		Unidad
	59,0		69,0		°C		26,1		°C	60,7		%
LTOE estándar 430												
Unidad mm												

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.	Frenos		X
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre	Frenos		X

Código	Descripción	Grupo	Total
D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).			
Código	Descripción	Grupo	Tipo
D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.			
Código	Descripción	Grupo	Tipo

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	10,2	11,2	11,2			6,32
DERECHA	10,3	9,65	10,3			

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI ☒	NO ☐	No Consecutivo RUNT: (A) 179023534
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	SI ☐	NO ☐	

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:
OT: 0072390 Consecutivo: 0085073 Fecha: 2025-01-25 07:12:10

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	91,2	102	104			
DERECHA	90,3	100	102			

Densidad de humo K(m-1) cb: (1,0788) c1: (1,0729) c2: (1,0495) c3: (1,0495) prom: (1,0573)

"ANDRES LOPEZ: Inspeccion exterior, inspeccion interior (parte delantera), inspeccion habitaculo de motor.

WILBERTH DURANGO: Inspeccion interior (parte trasera), Inspeccion parte baja del vehiculo e Inspeccion de rines y llantas.

Puestos: 19

Numero de salidas de emergencia: 3

Cintas retrorreflectivas:

Longitud lateral derecho del vehículo: 6 m

Longitud lateral derecho cintas retrorreflectivas: 4.8 m

Cintas retrorreflectivas derechas: 80 %

Longitud lateral izquierda del vehículo: 6 m

Longitud lateral izquierda cintas retrorreflectivas: 4.8 m

Cintas retrorreflectivas izquierdas: 80 %

Longitud trasera del vehículo: 2 m

Contorno completo"

Luces bajas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces altas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces antinieblas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Ciclo_1=(1)Baja der (3,75), (1)Baja izq (10,6), (1)Alta der (15,6), (1)Alta izq (11,8), (1)Ant. der (3,12), (1)Ant. izq (1,25) = 46,12

Puntos de labrado:

Rueda delantera izquierda: 10.23/10.25/10.22

Rueda delantera derecha: 10.48/10.36/10.58

Rueda Eje2 izquierda: 11.26/11.25/11.47

Rueda Eje2 izquierda interna: 11.36/11.24/11.58

Rueda Eje2 derecha: 9.65/9.88/9.74

Rueda Eje2 derecha interna: 10.47/10.36/10.87

Rueda de repuesto: 6.32/6.55/6.99

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



Fecha 2025-01-25, Placa TMW894 Hora 07-49



Fecha 2025-01-25, Placa TMW894 Hora 07-39

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLGURAS	RYME	03-40001	1504988-8
MEDIDOR DE PRESION	PREMIUM	N-D	EM-180-20
PROFUNDIMETRO	FOWLER	X-TREAD	5712
REGLOSCOPIO	TECNOLUX	MOON	0201
FRENÓMETRO	BEISSBARTH	BD8	760404031
SONOMETRO	CEM	DT-8851	161108847
(ALINEADOR) MED. DESVIACIÓN LATERAL	BEISSBARTH	MSS 8400	BM 0000686
OPACIMETRO	CAPELEC	CAP3030	22324 LTOE 215
TERMOHIGROMETRO	TECNOINGENIERIA	TH2-STH7X	1-129
SONDA DE TEMPERATURA	CAPELEC	CAP 8533RS	EU 10755
CAPTADOR RPM-VIBRACION	CAPELEC	CAP 8533RS	EU 15043
MODULO RT	CAPELEC	CAP 8533RS	190312-003

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSION
RTMyG_Icam_Web	5.0.1.5
RTMyG_Cliente	4.0.1
RTMyG_Icam	4.5
RTMyG_Firma_Web	1.0.0.0
RTMyG_DATA_WEB	5.0.1.4
INGRESO_WEB	5.0.1.4.3
RTMyG_ADMIN_Web	5.0.2.96
RTMyG_Cliente (Luces)	4.0.2
RTMyG_Cliente_Web	5.0.1.6.2
AirQuality System	5.2.5

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Alineacion)...	WILBERTH ERNEY DURANGO GRISALES
Frenos)...	WILBERTH ERNEY DURANGO GRISALES
Insp Visual)...	ANDRES FELIPE LOPEZ HIGUITA
Luces)...	ANDRES FELIPE LOPEZ HIGUITA
Opacidad)...	WILBERTH ERNEY DURANGO GRISALES
Sonometro)...	WILBERTH ERNEY DURANGO GRISALES
Fotografia_1)...	WILBERTH ERNEY DURANGO GRISALES
Fotografia_2)...	WILBERTH ERNEY DURANGO GRISALES

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



S. CAROL GINNETH GARZON DELGADO

OT: 0072390

- ta:
- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
 - 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
 - 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

LUNES A VIERNES 06:00 AM - 06:00 PM
SABADOS 07:00 AM - 05:00 PM
DOMINGOS Y FESTIVOS 07:00 AM - 01:00 PM

FIN DE INFORME